

**Asunto: INFORME DE VALORACION TECNICA DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR DEL “PLIEGO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESCARGA INTELIGENTE (SIDI) EN LAS REDES DE SANEAMIENTO GESTIONADAS POR EMASESA. PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)”**

Fecha: 5/04/24

Expte 0577/2023

**Autor:** Mario Cabello Obel

**Puesto:** Jefe del Dpto. de Proyectos y Obras

**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:** Dpto. Proyectos y Obras / PICA

## INTRODUCCIÓN

Con fecha 7/2/2024 se publicó el anuncio para la licitación, por procedimiento abierto, del Expediente 0577/2023, correspondiente al PLIEGO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESCARGA INTELIGENTE (SIDI) EN LAS REDES DE SANEAMIENTO GESTIONADAS POR EMASESA. PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

A esta licitación se han presentado un total de 4 licitadores:

1. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. - CIF: A79486833
2. HELIOPOL, S.A.U. - ADASA SISTEMAS, S.A.U. - CIF: A41043324 - A58596206
3. MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - CIF: B14932305.
4. SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.-SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO, S.L. - CIF: B86193927-B09727520.

La documentación analizada es la presentada en el Sobre Nº 2 por los licitadores conforme al contenido y estructura mínimos indicados en el apartado 22.2 del Anexo 1 del PCAP.

El presente informe recoge la valoración de la documentación aportada que se ha realizado conforme a lo indicado en el apartado 22.2.1 del Anexo 1 del PCAP, en el que se establecen los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

INFORME

## DESARROLLO DE LA VALORACION

Se han presentado un total de 4 ofertas, se ha comprobado que la documentación remitida cumple con los requisitos recogidos en los puntos del apartado 22.2 del Anexo 1 del PCAP y se ha procedido a su análisis atendiendo a lo allí dispuesto.

### **1.- Memoria de ejecución de los trabajos (VE) de 0 a 20 puntos. CRITERIO SUJETO A JUICIO DE VALOR.**

*Se valorará con hasta **VEINTE (20) PUNTOS** el estudio detallado del pliego técnico orientado a conseguir el objetivo de planificación marcado, así como la bondad de las soluciones de programación recogidas en el pliego técnico y posibles mejoras, y la identificación de posibles interferencias/incidencias que pudieran darse durante la ejecución de las actuaciones y sus posibles soluciones. Para ello, habrá de presentarse una memoria coherente, detallada y justificada donde se identifiquen:*

*a) **Se valorará con hasta un máximo de doce (12) puntos** la presentación de una memoria que contemple el estudio de fases de ejecución y de alternativas, así como la descripción de los procedimientos para la gestión de las diferentes autorizaciones que puedan resultar exigibles normativamente ante autoridades locales, autonómicas y estatales, específicamente permisos de corte de tráfico, afección a carreteras y otra infraestructura de gestión pública, así como gestión de autorizaciones para circulación en zonas peatonales y con accesos restringidos. Así mismo, descripción de los procedimientos para la gestión y solución de las afecciones a instalaciones y servicios gestionadas por otras administraciones, compañías públicas o privadas de o entidades privadas, (agua, energía eléctrica, iluminación, comunicaciones, gas, etc.). Comunicación de intervenciones a otras entidades, indicando protocolo. También se deberá incluir un estudio de fases de ejecución y de alternativas detallado de la ejecución de las acometidas eléctricas en B.T. y los procedimientos para la gestión de las diferentes autorizaciones que puedan resultar exigibles normativamente ante la Compañía Eléctrica.*

La valoración de este apartado ha sido la siguiente:

#### ➤ ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U

##### **a) Puntuación:** 4,83 puntos.

Presenta una descripción general de las fases del contrato, no recogiendo descripción alguna de las fases de cada tipo de actuación específica, análisis de rendimientos, descripción de personal o equipos a emplear, ni aporta compromiso de proveedores, penalizando la valoración de este apartado.

Respecto a la gestión de autorizaciones, desarrolla adecuadamente la tramitación de los permisos de desvíos o cortes de tráfico y circulación por zonas peatonales. Se ha valorado de forma negativa que no se incluya mención alguna a las posibles tramitaciones con la GMU.

Presenta un análisis algo genérico de gestión con otras compañías posiblemente afectadas por las obras y no se hace referencia a gestiones con otros Organismos Oficiales (Pj: Industria...), lo que penaliza la valoración de este apartado.

Finalmente hace una descripción general de las fases de ejecución de las acometidas de BT así como del procedimiento de gestión de autorizaciones con ENDESA.

➤ HELIOPOL, S.A.U. - ADASA SISTEMAS, S.A.U

**a) Puntuación:** 3,40 puntos.

Presenta una descripción detallada de las fases del contrato, incluyendo la descripción de las fases de cada tipo de actuación específica y un buen análisis de riesgos, no obstante, no presenta un análisis de rendimientos ni aporta compromiso de proveedores, penalizando algo la valoración de este apartado.

Respecto a la gestión de autorizaciones, desarrolla genéricamente la tramitación de los permisos de desvíos o cortes de tráfico y circulación por zonas peatonales. Se ha valorado de forma negativa que no se incluya mención alguna a las posibles tramitaciones con la GMU.

Presenta un análisis algo genérico de gestión con otras compañías posiblemente afectadas por las obras y no se hace referencia a gestiones con otros Organismos Oficiales (Pj: Industria...), lo que penaliza la valoración de este apartado.

Finalmente, no se estudia las fases de ejecución de las acometidas de BT ni se hace referencia procedimiento de gestión de autorizaciones con ENDESA, expresamente solicitado en las bases de la licitación, lo que influye bastante en la valoración general de todo el apartado

➤ MAGTEL OPERACIONES, S.L.U

**a) Puntuación:** 9,60 puntos.

Presenta una descripción detallada de las fases del contrato, incluyendo la descripción de las fases de cada tipo de actuación específica. También incluye la descripción del personal necesario para las obras y compromiso de los principales proveedores, valorándose positivamente este apartado.

Respecto a la gestión de autorizaciones, incluye las tramitaciones necesarias con la GMU y desarrolla genéricamente la tramitación de los permisos de desvíos o cortes de tráfico, no obstante, no hace referencia a la circulación por zonas peatonales, lo que penaliza algo este apartado.

Detalla las gestiones propias a las afecciones a redes de EMASESA e incluye un análisis algo genérico de gestión con otras compañías posiblemente afectadas por las obras y gestiones con otros Organismos Oficiales (Pj: Industria...), valorando positivamente este apartado.

Finalmente, detalla las fases de ejecución de las acometidas de BT y el procedimiento de gestión de autorizaciones con ENDESA, aportando para las obras un coordinador específico para su gestión, todo ello valorado favorablemente.

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

- SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.-SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO, S.L

**a) Puntuación: 5,25 puntos.**

Aunque si incluye una descripción general de las fases de cada tipo de actuación específica, no presenta una descripción de las distintas fases del contrato. Igualmente, incluye la descripción del personal necesario para las obras, pero ningún compromiso de los principales proveedores.

Respecto a la gestión de autorizaciones, desarrolla genéricamente la tramitación de los permisos de desvíos o cortes de tráfico, no obstante, no hace referencia a la circulación por zonas peatonales ni a las gestiones con la GMU, lo que penaliza este apartado.

Desarrolla genéricamente las afecciones a redes de EMASESA y de otras compañías posiblemente afectadas por las obras y no hace referencia a gestiones con otros Organismos Oficiales (Pj: Industria...), lo que penaliza igualmente este apartado.

Finalmente, hace unan descripción general de las fases de ejecución de las acometidas de BT y del procedimiento de gestión de autorizaciones con ENDESA.

- b. Se valorará con hasta un máximo de ocho (8) puntos, como complemento a la información de los puntos anteriores, la presentación de una planificación/programación detallada de los trabajos, especificando fechas, duraciones, mediciones, y analizando los caminos críticos resultantes, así como la planificación relativa a las cuadrillas y personal adscrito al contrato.**

- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U

**b) Puntuación: 6,00 puntos.**

Se indican duraciones y caminos críticos, esto se ha valorado de forma positiva.

Se asignan recursos adecuados a las tareas, lo que se valora de forma positiva.

No se recogen mediciones, lo que penaliza la valoración.

Tampoco presenta una planificación económica mensual de los trabajos, lo que también penaliza la valoración.

En general se observa una planificación bastante coherente.

- HELIOPOL, S.A.U. - ADASA SISTEMAS, S.A.U

**b) Puntuación: 2.25 puntos.**

Se indican fechas, duraciones y caminos críticos.

No se asignan recursos a las tareas, lo que penaliza la valoración.

No se recogen mediciones, lo que también penaliza la valoración.

Tampoco presenta una planificación económica mensual de los trabajos, lo que también penaliza la valoración.

En general se observa una planificación coherente

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

- **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U**  
**b) Puntuación:** 7,00 puntos.  
 Se indican duraciones y caminos críticos, esto se ha valorado de forma positiva.  
 Se asignan recursos adecuados a las tareas, lo que se valora de forma positiva.  
 No se recogen mediciones, lo que penaliza la valoración.  
 Presenta una planificación económica mensual de los trabajos, lo que se valora de forma positiva.  
 En general se observa una planificación bastante coherente
  
- **SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.-SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO, S.L**  
**b) Puntuación:** 4,75 puntos.  
 Se indican duraciones, pero no se identifican caminos críticos, lo que penaliza algo la valoración.  
 Se asignan recursos adecuados a las tareas, lo que se valora de forma positiva.  
 No se recogen mediciones, lo que penaliza la valoración.  
 Tampoco presenta una planificación económica mensual de los trabajos, lo que también penaliza la valoración.  
 En general se observa una planificación coherente, aunque algo baja de detalle.

## RESUMEN DE LA VALORACIÓN

Finalizado el proceso de análisis de los criterios objeto de juicio de valor de las diferentes ofertas, el resultado ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		
APARTADO	A)	B)	TOTAL
REFERENCIA	12	8	20
<b>LICITADORES</b>			
ELECNOR	4,83	6,00	10,83
UTE HELIOPOL-ADASA	3,40	2,25	5,65
MAGTEL	9,60	7,00	16,60
UTE SEYS-SST	5,25	4,75	10,00